



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Oficina de
Auditoría
Interna

6 de octubre de 2014

CARTA CIRCULAR 14-02

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

GUÍAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS COMPUTADORAS U OTROS MEDIOS REMOVIBLES DE ALMACENAMIENTO EN CASO DE SOSPECHA SOBRE EL MAL USO DE LA MISMA

La investigación forense de computadoras (*computer forensics*) es el campo que se especializa en la recuperación adecuada de evidencia en los sistemas de información. Esto se logra a través del análisis de los datos almacenados en las computadoras, servidores o cualquier otro medio electrónico. Este proceso requiere que se observen varias medidas preventivas para asegurar que la información que se obtenga de los sistemas analizados sea confiable, íntegra, y de relevancia. Solo personal con peritaje en el área de sistemas deberá examinar la computadora para determinar si la información fue manipulada.

Los investigadores forenses utilizan una serie de herramientas que permiten proteger la información de manera que se evite acceder la misma directamente. Acceder a los archivos de una computadora directamente a través de *My Computer*, *Windows Explorer*, u otras herramientas que no esté diseñada para el análisis forense de computadoras pudiera invalidar cualquier evidencia encontrada. Es por esto que recomendamos que cuando exista la sospecha de uso indebido de los sistemas de información de la Universidad o que la información almacenada en éstos fue comprometida o eliminada, deberá notificar inmediatamente a la Oficina de Sistemas de Información de su unidad y a la Oficina de Auditoría Interna (OAI). Para informar a la OAI deberá utilizar el formulario provisto en la dirección:

[http://juntagobierno.upr.edu/wp-content/uploads/2011/03/Formulario Inf Confid OAI.pdf](http://juntagobierno.upr.edu/wp-content/uploads/2011/03/Formulario_Inf_Confid_OAI.pdf)

Además, la Carta Circular 13-01 de la Oficina de Auditoría Interna establece el procedimiento para ofrecer información la OAI. La misma está accesible en la siguiente dirección:

[http://juntagobierno.upr.edu/wp-content/uploads/2013/10/OAI CC 13-01.pdf](http://juntagobierno.upr.edu/wp-content/uploads/2013/10/OAI_CC_13-01.pdf)

Sugerimos tomar las siguientes medidas para viabilizar la cualificación de la computadora u otros medios removibles de almacenamiento para un análisis forense:

- Suspenda el uso de la computadora, no intente revisarla por su cuenta.
- Si sospecha del mal uso de medios removibles de almacenamiento, evite el uso y acceso a los mismos. Custódíelos para entregarlos al personal cualificado.
- Informe de la situación a su supervisor inmediato.
- Remueva la fuente de corriente (cable y/o batería) para que la computadora no pueda ser utilizada.
- Solicite asistencia de personal cualificado como la OAI o la Oficina de Sistemas de Información y custódiela hasta que el personal técnico capacitado intervenga para la realización de pruebas con las herramientas forenses certificadas para este proceso.
- Vigile el acceso a la computadora mientras espera a que la Oficina de Sistemas de Información o la OAI realicen una inspección de la computadora.

Si es la persona que realizará la verificación, asegúrese que:

- Guarde la computadora en un lugar seguro bajo la custodia de alguien con autoridad e independiente de la operación del equipo.
- No utilice herramientas que no garanticen la protección de la información contra escritura (*write blockers*). De no contar con éstas, solicite asistencia de personal cualificado como la OAI.
- Tome notas de los pasos que siguió para evaluar la información en la computadora.
- De ser posible, tome fotos para evidenciar sus notas.
- Sea tan descriptivo como pueda e incluya la fecha y hora en que comenzó cada paso.

Reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia y para ello contamos con cada uno de ustedes.

Cordialmente,



Miriam B. Quintero Casanovas, CPA, CGMA, CC
Directora

mrv